

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y Civiles, sin tener otra nacionalidad.
2. Acreditar que ha concluido, al menos los estudios correspondientes a la enseñanza media Superior o equivalente (bachillerato).
3. Estatura mínima de 1.63 m. para hombres y 1.55 m. para mujeres y peso acorde a la estatura, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 174-SSA1-1998, para el manejo integral de la obesidad.
4. Tener mayoría de edad y ser menor de 35 años al presentar solicitud.
5. No tener inserciones, dibujos o grabados con sustancias colorantes o cualquier otra técnica, Visibles con el uniforme. En caso de las mujeres, podrán tener delineado permanente en cejas y boca, pero no perforaciones corporales con objetos en el cuerpo, con excepción de aretes en las orejas (no más de dos perforaciones en cada oreja).
6. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
7. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
8. Tratándose de los hombres tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
9. No hacer uso ilícito ni consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
10. No presentar problemas de la vista y gozar de buena salud física que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico.
11. No contar con antecedentes negativos tanto en el Registro Nacional de Personal como en el Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.
12. Aprobar el proceso de selección y los cursos de formación inicial que realice el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, así como el proceso de Evaluación de Control de Confianza, realizado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de la Llave.
13. Firmar consentimiento y/o permiso de los siguientes términos:
 - a. Someterse a las evaluaciones de control de confianza.
 - b. Declaración bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es auténtica, así como su autorización para que la institución realice las investigaciones pertinentes para corroborarla.
 - c. Manifestación de aceptación sin reserva alguna, del resultado del proceso de reclutamiento, selección, evaluación e ingreso, el que será definitivo, inapelable y confidencial.
 - d. Carta-compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección.
14. Proporcionar un correo electrónico y/o número telefónico.

Los interesados deberán acudir al Departamento de Recursos Humanos ubicado en el Palacio Municipal de Cosoleacaque, calle Miguel Hidalgo S/N, Centro, para la revisión y entrega de su documentación en un horario de atención de 8:00 a 17:00 hrs.

DOCUMENTACIÓN

- a. Solicitud de empleo o equivalente, con fotografía reciente.
- b. Curriculum Vitae actualizado, con fotografía y firma autógrafa en cada hoja, sin engargolar.
- c. Acta de nacimiento certificada.
- d. Certificado de Estudios de Enseñanza Media Superior o equivalente.
- e. Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- f. Licencia de Manejo vigente.
- g. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- h. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación, en el caso de hombres.
- i. Carta de No Antecedentes Penales, vigente, expedida por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- j. Una fotografía de frente y una fotografía de perfil; ambas en blanco y negro, cuadradas, tamaño credencial, con frente y orejas descubiertas. En el caso de hombres, sin barba, bigote ni patillas; en el caso de las mujeres, sin maquillaje ni aretes.
- k. Constancia de residencia, certificada por el Secretario del Ayuntamiento del municipio donde radica, con fecha de expedición no mayor a 60 días.
- l. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o teléfono), con fecha de expedición no mayor a 60 días.
- m. Certificado Médico, con fecha de expedición no mayor a 15 días, expedido por Institución de salud pública (Secretaría de Salud, Cruz Roja, IMSS, ISSSTE), en la que se acredite gozar de buena salud física y mental, se registre peso y estatura del solicitante, se indique no presenta problemas de la vista y que no cuenta con inserciones o perforaciones como las señaladas en el requisito 5 de la presente convocatoria. Dicho documento deberá presentar: nombre, firma, cedula profesional del médico responsable y sello de la institución que lo expide.
- n. Exámenes de Laboratorio:
 - I. Biometría Hemática;
 - II. Química Sanguínea;
 - III. VDRL;
 - IV. Grupo Sanguíneo;
 - V. Examen General de Orina, y
 - VI. Radiografía de Tórax.
- o. Dos cartas de recomendación laboral, o en su caso, carta certificada por la autoridad local (Presidente Municipal, Sindico, Secretario del Ayuntamiento, Agente Municipal), en la que conste tener buena conducta.
- p. Carta de exposición de motivos del aspirante, en una cuartilla como máximo, explicando las causas por las cuales desea ingresar a la institución.
- q. En el caso de haber pertenecido a la Secretaría de la Defensa Nacional y/o a la Secretaría de Marina Armada de México, o cualquier otra corporación policial, presentar Oficio de Baja.
- r. Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría General del Estado.
- s. Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC).
- t. Presentar número de afiliación al Seguro Social, en caso de contar con ella.
- u. Presentar copia de actas de nacimiento de los beneficiarios.

Una policía dignificada, confiable y con vocación de servicio; una policía de orden, control y disciplina; capacitada para acercarse, escuchar y auxiliar a los habitantes de Cosoleacaque.